



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 72 /2010.-

En Quillón a 22 días del mes de Noviembre de 2010 y siendo las 16:05 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- Señor Gabriel Navarrete Anabalón
- Señor Carlos Iturra Valenzuela
- Señor Marcelo Bustos Riquelme
- Señor Raúl Fuentealba Puentes
- Señor Jorge Muñoz Alvarez

Preside la sesión, el Sr. Alcalde, don Jaime Catalán Saldías, Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Héctor Monsalve Castillo.

Señor Alcalde informa que el Concejales Señor Alberto Gyhra S. se encuentra ausente por estar participando en actividad de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Concepción.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 071/2010**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA**
- **ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**
- **CUENTA DEL SR. PRESIDENTE**
- **ASUNTOS PENDIENTES**
 - **DECISIÓN SECTOR Y DIA ACTIVIDAD MUNICIPAL "MUNICIPIO EN TERRENO", CUMPLIMIENTO PMGM AÑO 2010.**
 - **PRESENTACION INFORME JURIDICO SOBRE CANCELACION DE INCENTIVO PROFESIONAL DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DAEM**
- **ASUNTOS NUEVOS**
 - **EXPOSICION DE LA OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA - OPD**
- **ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES**

APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA N° 071:

Es aprobada con la siguiente observación:

Concejal Señor Carlos Iturra

Señala que falta registrar en Resumen de Acuerdos, el acuerdo sobre solicitud de cancelación asignación por asistencia a sesiones año 2010, de acuerdo al Art. 88° inciso 4° de la Ley N° 18.695.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA

RECIBIDA

El Señor Secretario Municipal (S) procede a dar lectura a la correspondencia recibida, en el siguiente orden:

- Nota del Club Escuela de Deportes Náuticos, solicitan instalaciones de casino Balneario Municipal para guardar botes mientras se instala casa de botes en terreno en comodato; y solicita container entregado al Club de Remo Cayumanqui.
- Memorándum, de Director de Desarrollo Comunitario, señala fecha de ponencia de la Oficina de OPD para su presentación ante Concejo municipal, y responde solicitudes de Señores Concejales
- Memorándum, de Director de Desarrollo Comunitario, informa sobre proceso FOCAM 2010 y solicita designación de 2 Señores Concejales para evaluación de los proyectos.
- Certificado de Avalúos de propiedad municipal ubicada en calle H. Laurie, solicitada en Comodato por el Club de Leones de Quillón.

DESPACHADA

El Señor Secretario Municipal (S) procede a dar lectura a la correspondencia despachada, en el siguiente orden:

- OFICIO N° 106, a Señor Director de Tránsito, informa y solicita cierre de calle El Roble por actividad el día 20 de Noviembre.
- OFICIO N° 107, a Señor Octavio Fuentealba Uribe, solicita máquina para retiro de escombros en propiedad de la Señora Laura Riquelme domiciliada en sector Canchillas.

OFICIO N° 108, a Señor Orlando Bacigalupo Fierro, se solicita coordine reunión y aclare dudas con socios del Comité de Agua Potable Rural de San Ramón.

ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

- Con respecto al Rol de Avalúo de la propiedad municipal ubicada en calle Laurie, y solicitada en Comodato por el Club de Leones de Quillón, el señor Alcalde señala que solo falta la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
- Señor Secretario Municipal (S), indica a los señores Concejales que para proceder a los cierres de calles se debe informar a la SEREMI con 20 días de anticipación, esto le fue comunicado por el señor Director de Tránsito. Señor Alcalde dice que con esta decisión tal vez se tengan problemas en verano, concejal Señor Raúl Fuentealba señala que se debería tener una planificación anual.
- Señor Alcalde comunica que él aprobó la petición de Canotaje, en el sentido de guardar sus embarcaciones en la infraestructura que antes era el casino, por lo tanto la decisión a tomar ahora por los señores Concejales es si se les retira el container a Remo que se había entregado hace un tiempo y se le traspasa a Canotaje dejando la mitad de éste para oficinas. Concejal señor Jorge Muñoz señala que él ha tocado el tema en sesiones anteriores, y recalca que el container entregado a Remo está en muy malas condiciones y una de éstas ramas ha entregado excelentes resultados en forma seria y responsable, por lo tanto considera necesario potenciarla, lo considera sin perjuicio de a futuro ayudar a otra rama que realmente lo necesite

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:

El señor Alcalde informa a los Señores Concejales lo siguiente:

1. La semana recién pasada fue recibido para una entrevista por la Srta. Pilar Gutiérrez, SEREMI de Bienes Nacionales, a quien presentó los siguientes temas:
 - a) Dos posibles destinos para la propiedad ubicada en 18 de septiembre con O'Higgins:
 - Comodato para proyecto destinado a la Policía de Investigaciones.

- Para la municipalidad proyectando un área de recreación y áreas verdes.

Si la primera posibilidad se llega a concretar la SEREMI entrega en forma directa a la PDI en calidad de comodato.

b) Informó acerca de lo realizado en la regularización de propiedades para aquellos que no tienen títulos de dominio, y sobre todo para aquellas personas que sus viviendas sufrieron daños con el terremoto, esto por algunas descoordinaciones en este trabajo. Concejal Señor Gabriel Navarrete señala que hubo poca difusión en cuanto a la información.

2. Informa que la Asociación de Discapacitados cumplió 12 años, actualmente está presidida por Don Luis Muñoz Coppelli, organizaron una actividad en la que dieron a conocer lo que han logrado a través del último proyecto, inclusive tienen un conjunto folclórico, señala que los felicitó a nombre del Concejo municipal. Señor Alcalde indica que se comprometió a realizar un catastro para determinar cuantos discapacitados existen actualmente en la comuna (según grupos etéreos, y ubicación).
3. Informa que estuvo en una reunión en sector el Casino con la agrupación de Pequeños Viñateros de Quillón y la participación de Corretajes Torres de la ciudad de Curicó, indica que los viñateros están contentos porque es la primera empresa que ofrece algo serio, el propósito es que vendan a esta empresa su recolección por tres años consecutivos respetando el precio. Esto viene a satisfacer necesidades de bastante tiempo.
4. Informa también, que el sábado recién pasado se realizó una reunión denominada "Diálogos Juveniles" organizada por DIDECO con agrupaciones de jóvenes de la comuna, el municipio tiene dispuesto un fondo para 6 organizaciones juveniles que asciende a \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para cada una, solo tendrán que presentar proyectos para sus respectivos grupos. Para la selección se deberá contar con 2 Concejales a definir.

Concejal señor Jorge Muñoz, dice que junto al Concejal señor Fuentealba han trabajado con algunas agrupaciones juveniles y si se les hubiese invitado hubieran podido reunir más gente, señor Alcalde responde diciendo que él también se sintió sorprendido, ya que esta actividad no la tenía

agendada, de igual forma también le hubiera gustado mas asistencia de jóvenes.

Agradece a CONACE y a la OPD por su trabajo.

ASUNTOS PENDIENTES

ELECCION DE SECTOR Y DIA PARA ACTIVIDAD "MUNICIPIO EN TERENO" CUMPLIMIENTO PMGM INSTITUCIONAL AÑO 2010.

Señor Alcalde recuerda a los señores Concejales que cuando se les presentó el Programa de la Gestión Municipal - PMGM Institucional año 2010, una de las metas era realizar municipio en terreno en 3 sectores diferentes, uno de ellos debe ser decidido por el Concejo, informa que los otros dos sectores ya fueron elegidos por el señor Alcalde y Comité Técnico Municipal, y son : para el día 25 de Noviembre Población Eduardo Frei, se abarcará el sector sur de la comuna, y el día 30 de Noviembre en Villa Los Andes para abarcar sector norte.

Concejal señor Gabriel Navarrete sugiere abarcar todo el sector urbano, por lo tanto propone el sector oriente que considera Población Tennessee, Población San Francisco, Población La Porteña, y sectores aledaños. Concejal señor Carlos Iturra solicita se le aclare que es municipio en terreno, señor Alcalde responde que el municipio se traslada a los sectores y si se puede acompañados por los señores Concejales, luego de una presentación y pequeña reunión se instalan las unidades municipales para atender las inquietudes de la población, Concejal señor Iturra opina que se debe privilegiar el sector rural porque el urbano tiene mas acceso.

Señor Alcalde manifiesta que es atendible la opinión pero considera para este año por lo avanzado del tiempo terminar en el sector urbano, dejando para el próximo todo el sector rural.

Concejal señor Jorge Muñoz, entrega su opinión y coincide en trabajar en el sector urbano sobre todo el oriente, y lo rural dejarlo para el próximo año.

Señor Alcalde dice que si se hace en el sector oriente de la comuna hay que llevar información de alcantarillado, su deseo es tener listo éste trabajo el año próximo para dedicarse posteriormente a la pavimentación en todo ese sector.

Se procede a votar el sector donde se realizará la tercera actividad denominada Municipio en Terreno para dar cumplimiento a los PMGM Institucional año 2010:

CONCEJAL SEÑOR CARLOS ITURRA	:	RURAL
CONCEJAL SEÑOR MARCELO BUSTOS	:	RURAL
CONCEJAL SEÑOR GABRIEL NAVARRETE	:	URBANO
CONCEJAL SEÑOR RAUL FUENTEALBA	:	URBANO
CONCEJAL SEÑOR JORGE MUÑOZ	:	URBANO

Señor Alcalde recalca que el próximo año se trabajará en el sector rural, posteriormente los señores Concejales determinan realizar el municipio en terreno el día martes 07 Diciembre del presente a las 09:30 horas en la sede de la población Tennessee.

PRESENTACION DE INFORME JURIDICO SOBRE CANCELACION DE INCENTIVO PROFESIONAL AL SEÑOR DIRECTOR DEL DAEM

Señor Alcalde, recuerda que solicitó al Señor Esteban San Martín Rodríguez, Abogado Asesor Jurídico de la Municipalidad, expusiera informe jurídico acerca de la cancelación de asignación de incentivo profesional al señor Director del DAEM, Concejal señor Gabriel Navarrete señala que la Comisión Educación que se encuentra revisando el tema escuchará este informe para evaluarlo y posteriormente entregar sus conclusiones definitivas.

Señor Alcalde señala *"Así es señor... Pero antes de eso, de darle la palabra al señor abogado, también debo decirles, que yo claramente dije la semana pasada y lo voy a hacer realidad, que con esto de hoy día yo termino mi preocupación por este cuento, y si hay alguna salvedad que hacer, o si quedó algún manto de duda, están los canales para denunciar el hecho y ustedes lo hacen formalmente y tienen la libertad para hacerlo, como fiscalizadores, que la ley les ampara y le permite ya... Señor abogado..."*

Antes de la intervención del señor Asesor Jurídico, el Concejal señor Jorge Muñoz dice que *"lo que el abogado entregue hoy como información jurídica para mi también el tema queda clarificado independiente que la comisión después sesione, pero se debe tener un momento en el que definir algunas cosas, de lo contrario significa que se tendrá un sub informe del informe"*. Concejal Señor Gabriel Navarrete solicita la palabra para clarificar, diciéndole al Concejal Sr. Muñoz que pertenece a la Comisión indicando que la Comisión no concluyó su investigación y él con todo el respeto que se merecen entiende que hay un informe jurídico, y toma hoy conocimiento del tema.

SR. Alcalde dicen que "yo creo que está de más agotado el cuento, si ustedes por ejemplo, quedan con una duda, entre los que van a seguir con el informe, porque el otro día entregaron un informe preliminar, falta el definitivo, pero frente a eso me lo entregarán, pero yo con esto, hoy día cierro las puertas de este episodio, como vuelvo a insistir, ustedes tienen la potestad y la libertad de hacer, las acciones legales o las que Uds. quieran incurrir en la instancias necesarias que correspondan".

Señor Alcalde concede la palabra al señor Abogado para que realice su presentación, comienza el señor Asesor Jurídico saludando al señor Alcalde y señores Concejales, indica que es un informe breve pero que dice relación con tres aristas principales, primero desde el punto de vista práctico qué ha ocurrido en la Municipalidad de Quillón con la asignación del incentivo profesional al Director del DAEM, en segundo lugar cuales son los requisitos que exige la Contraloría para que proceda esta asignación, y finalmente cuál es el marco jurídico aplicable en este caso al Director del DAEM y cuales son los derechos que eventualmente le asisten. Comienza su presentación informando que "esta asignación de incentivo profesional nace o se origina en el año 1996 cuando ocupaba el cargo el señor Sebastián Moraga Sierra, y se podía aplicar sin que existiera un reglamento, posteriormente se modifica y finalmente el año 1999 emana del municipio un Reglamento que fue aprobado por Decreto Alcaldicio de fecha 14 de Septiembre de 1999, es decir este Decreto fija el Reglamento de Asignaciones Especiales, y que no fue observado por la Unidad de Control. Posteriormente asume el año 2002 Don Jorge Avilés que actualmente se desempeña como Director, y en base al Reglamento Interno que estaba vigente a la fecha se le otorga un incentivo profesional por subrogancia, aclara que todo de acuerdo al Reglamento Interno; luego el Señor Avilés asume la titularidad desde el año 2008 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, se otorga la cancelación de la asignación profesional, y en Enero del 2009 la Contraloría observa haciendo presente que la causal que en virtud se estaba cancelando la asignación especial no correspondía y que esa debía ser en atención al mérito, en vista de esto el señor Avilés recibe la asignación hasta Marzo de 2010, y por el Informe de Contraloría y otra sugerencia interna municipal el señor Alcalde determina no cancelar los meses de Marzo y Abril, ¿qué es lo que ocurre a partir de Mayo?, a partir de Mayo se regulariza la situación, se elabora un Reglamento interno que entiende está en conocimiento de los señores Concejales en virtud del cual se le otorga definitivamente la asignación de incentivo profesional en base al mérito, lo que la Contraloría ha venido sosteniendo en base a varios dictámenes y principalmente al regional N° 3586/2009 de fecha

18 de Mayo de 2009, que atendió la presentación de la Municipalidad de Ninhue que hizo la misma consulta.

El Señor Asesor Jurídico continúa diciendo que en el dictamen señalado se establece que el señor Alcalde tiene facultades para dictar Reglamentos tanto generales y particulares que no requieren aprobación del Concejo y que en ellas pueden establecer diferentes asignaciones profesionales basadas en el merito u otras consideraciones. Señala que lo que ocurrió en Quillón es que siempre fue la voluntad de la autoridad el entregar esta asignación, naturalmente Contraloría ha dispuesto que exista una diferencia entre una asignación de mayor responsabilidad o una asignación al

merito, desde el punto de vista legal cree que siempre ha habido un pago de buena fe en base a reglamento, en base a Decreto, en base a un reglamento que aunque no era necesario hacerlo fue sancionado por el Concejo Municipal, señala en forma categórica lo relacionado con el pago de buena fe, porque cuando se analiza en un cuadro jurídico completo puede llegar a determinar que el Director del DAEM, si bien es cierto se rige por su ley especial, ley 19.070, también por expresa disposición del código del trabajo, en sus primeros dos artículos, fija el campo de aplicación de este mismo código, e indica que en todo aquello que el estatuto docente no le es aplicable al Director, si le es aplicable el código del trabajo. Señala esto porque considera que es de importancia establecer que todos aquellos derechos que no están en el estatuto docente pero que son una practica habitual desde el punto de vista del empleador y del trabajador, son supletorios y estos pasan a formar parte de los derechos que tiene el trabajador dentro de las municipalidades.

El señor asesor jurídico termina diciendo que cualquier beneficio que se le otorgue a un funcionario a través de un estatuto especial siempre va a ser supletorio del código del trabajo, por lo tanto si bien es cierto ésta asignación que antiguamente no se basaba en el merito, naturalmente no la contemplaba el estatuto docente si debe tenerse en cuenta para efectos del código del trabajo por expresa disposición de aplicarse este cuerpo normativo en forma supletoria. Explicado el por qué el director del DAEM está recibiendo una asignación fundada en el mérito de acuerdo al art. 7 del reglamento que se informó al Concejo, de tal forma en lo sucesivo desde el punto de Contraloría esto estaría de acuerdo a los dictámenes y desde el punto de vista de lo que ha sucedido hacia atrás naturalmente que son derechos laborales adquiridos en atención a la larga data, y que fue pactado entre empleador y trabajador sancionado por el Concejo habiendo reglamento y Decreto.

El señor Asesor Jurídico termina diciendo: "eso sería, básicamente señor Alcalde, lo que yo pude concluir respecto del análisis que hice, de la documentación que tuve a la vista, debo señalar que dentro de esto, tuve también a la vista algunas observaciones que hizo Contraloría, también debo decir que tuvimos particularmente, con fecha de 17 de Mayo de este año además, se le informó al Contralor Regional y se le hizo entrega también del reglamento, interno de educación municipal, con la finalidad que el ya estuviera en conocimiento, que el Alcalde había optado las medidas necesarias para regularizar esta situación, por otra parte debo decir que esta asignación, digamos especial o esta asignación profesional, en ningún caso es una excepción digamos, todos los municipios con la finalidad de poder adecuar las rentas, lo utilizan yo diría que prácticamente en un 80%, de los municipios de la provincia de Ñuble, actualmente manejan esta asignación para uno o más profesionales, que se desempeñen en la área de la educación".

Señor Alcalde, solicita quede como antecedente copia del informe, Concejal señor Gabriel Navarrete señala que le pareció rápido el informe, e indica que cuando se hace este tipo de investigaciones se piensa que se anda buscando algo personal, si no que donde está la duda es la manera como se dio y solicita que el señor abogado envíe los antecedentes para respaldo y la Comisión Educación podrá concluir también. Señor Alcalde dice que se les debe entregar copia para que puedan analizarlo y confrontarlo para dar término a éste tema, agradece al señor Esteban San Martín por su exposición.

ASUNTOS NUEVOS

EXPOSICION DE LA OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA - OPD

Señor Alcalde, presenta a la Señorita Natalia Aedo de la Oficina de Protección de los Derechos del Niño - OPD, quien comienza su exposición entregando carpeta con informe a cada uno de los señores Concejales, agradeciendo también la convocatoria para exponer los avances logrados desde Marzo 2009 a 2010. Explica que este programa incluye 3 comunas que son Quillón, Bulnes y San Ignacio siendo en Quillón donde se encuentra la oficina mandante, y el Convenio con SERNAM para la ejecución de este programa rige desde Marzo de 2009 hasta Febrero de 2012, trabaja un equipo multi-profesional integrado por una Coordinadora, una abogado, una asistente social, una psicóloga, una secretaria.

La Señorita Natalia Aedo, informa que su objetivo es la protección de los derechos de los niños, debiendo atender 12 niños mensuales, durante el año 2009 se atendieron 54 niños y lo que va de este año los casos atendidos llegan a 114, continúa explicando los diferentes procesos y etapas. Con respecto a la atención jurídica de 4 niños atendidos el año 2009 este año se han atendido a la fecha 17 casos. El hecho de tener esta oficina a permitido que se puedan denunciar con un poco mas de facilidad. Señala también que se han dado a conocer a través de la radio.

Los señores Concejales realizan algunas consultas, que son respondidas por las profesionales que se encuentran en la sala. Se consulta si una vez haya llegado a termino el Programa puedan extenderse en la atención, señor Alcalde responde que hay que postularlo nuevamente.

Señor Alcalde resalta el compromiso con la labor que desarrolla cada una de las profesionales, ya que gracias a ello están obteniendo excelentes resultados en nuestra comuna, las felicita y estimula a seguir trabajando.

INCIDENTES O VARIOS

Concejal Señor Raúl Fuentealba

- Solicitud de máquina motoniveladora para el Comité de Vivienda Nuestra Casa, específicamente Sra. Yolanda Rubio y la Señora Ines Venegas Venegas.
- Informa que ha estado realizando algunas intervenciones en la comuna, específicamente al tema de los perros vagos, y manifiesta el deseo de conformar a partir de ésta semana una nueva comisión del medioambiente y protección a los animales, para ello invitaron al Director comunal del DAEM, a la Directora de Salud Municipal, al Señor Jefe de Turismo del municipio y a la Presidenta de la Cámara de Turismo, la reunión se realizará miércoles 24 de Noviembre a las 13:30 horas en el municipio e invita a los señores Concejales a participar.
- Informa que a través de correo electrónico recibió una denuncia por una licitación que realizó el municipio a través del DAEM, relacionadas con las giras de estudio comenta que hizo averiguaciones, con todos los documentos en sus manos investigó y los resultados que obtuvo no tenían nada que ver con la denuncia que recibió, por lo tanto manifiesta que quien las haga debe hacerlo en forma razonable. Señala que hay personas que acusan a algunos Concejales de no realizar bien su trabajo y que las denuncias las realizan solamente los Señores Concejales de derecha, se permite aclarar que no

es así ya que siempre están cumpliendo su rol de fiscalizador, además de acompañar en la gestión, y apoyar y estar permanentemente en contacto con las organizaciones.

- Señala que ha estado informándose sobre las tarifas eléctricas, conversando con las gerencias de COELCHA y COPELEC, y el pago de las tarifas que cancelan las familias de nuestra comuna y especialmente en las zonas rurales es altísima, ya que nuestra comuna es una de las zonas tarifarias mas alta, dice que se han hecho algunos estudio y que familias que viven con el sueldo mínimo pagan el 40% de ese sueldo en electricidad, explica sobre las 6 zonas de cobro de tarifas, lamentablemente las comunas rurales son las que mas pagan y la cantidad de habitantes influye. Indica además que las tarifas eléctricas están normadas por la Superintendencia de electricidad y combustible, y que queda abrir la discusión sobre esto y golpear las pertas del gobierno.

Concejal Señor Carlos Iturra

- Consulta por la fecha de aprobación para el Presupuesto municipal, señor Alcalde responde que el 15 de Diciembre. Continúa consultando el señor Concejal por el PADEM, señor Alcalde responde que eso ya quedó sancionado cuando se presentó el cierre de algunas escuelas, la dotación docente indica que se les va a traer algo la próxima sesión porque eso se aprueba al 15 de Noviembre. Señor Concejal recuerda incluso que se había solicitado la presencia de los Directores de Escuela que son los administradores de los colegios para que dieran su opinión acerca de los recursos y la proyección que quieren darle.
- Consulta por el representante legal de la radio, señor Alcalde responde que es él.

Concejal Señor Gabriel Navarrete

- Manifiesta que no debería tocar el tema, pero lo va hacer igual como consumidor de luz, cree que los temas cuando se informan o se dan a conocer sin mayor responsabilidad es delicado, considerando además que éste es un concejo que se graba y se da a conocer al público, no entiende cual era el propósito del concejal Señor Fuentealba al hablar del alto costo tarifario de la luz, ya que primero lanza el alto costo del precio, posteriormente justifica que está regulado, y es así, señala que dijo en una oportunidad que el kilowat que se cobra está regulado por el Estado donde hay un mínimo y un máximo, continúa diciendo que la ley faculta a la empresa si quiere cobrar el mínimo o el máximo, dice que

es cierto lo que dice el Concejal Señor Fuentealba que hoy las empresas eléctricas las han zonificado, por ejemplo Bulnes tiene una tarifa diferente a la nuestra, indica que hoy hay nuevas tarifas, por lo tanto no deja de estar de acuerdo en cierta forma con el Concejal Señor Fuentealba, pero hay que hacer gestiones a nivel estatal, por lo tanto estos son temas serios que no se deben lanzar tan simplemente. Lamentablemente lo que marca el medidor eso se paga. Retoma el tema de los subsidios por empalme, señala que antiguamente los subsidios del fondo regional iban abocados a los empalmes hoy en Quillón hay aproximadamente mas de un 90% de electrificación domiciliaria, actualmente se tiene una gran falencia y es la antigüedad de las instalaciones interiores que traen 3 riesgos como la quema de artefactos eléctricos, incendios, y el sobre consumo, dice que se está enfocando el tema a nivel de parlamentarios para que esos recursos que en su momento fueron destinados a proyectos domiciliarios pudieran ir en ayuda de subsidios. Continúa analizando el tema en las instalaciones interiores.

Señor Alcalde, también queda un poco desorientado sobre el tema del cobro de electricidad, pero a lo mejor pudiera sacarse un pronunciamiento como Concejo y derivarlo a los órganos correspondientes, ya que de acuerdo a lo indicado por el Concejal Señor Gabriel Navarrete ya no se puede hacer nada mas, se podría enviar al Congreso a manos de los parlamentarios que legislan al respecto.

Concejal Señor Carlos Iturra indica que este no es un tema que tenga que ver solamente con sobre consumo o alto valor de tarifa, señala que la antigüedad en la instalación eléctrica produce un alto consumo, señala que como parte de la Empresa COPELEC siempre han estado abiertos a la idea de revisar las instalaciones y darles un diagnostico a las personas interesadas, dice que sería bueno trabajarlo con las municipalidades, indica que en Bulnes se ha trabajado así y ha sido un éxito.

Señor Alcalde toma esta idea y solicita al Concejal Señor Carlos Iturra y Concejal Señor Gabriel Navarrete coordinen con el municipio un trabajo en terreno para tener por lo menos un diagnóstico, y el propietario que pueda solucionarlo lo hace, y solicitar ayuda a los Parlamentarios para que legislen en dirección a un subsidio para la reposición de los conductores que están en casas antiguas. Solicita aprobación del Concejo para enviar cartas a los Parlamentarios de nuestra circunscripción y distrito con este objetivo. Además comenta que se han recibido algunos dineros, como los gestionados por el Concejal Señor Alberto Gyhra y que

están destinados a las viviendas, pero éstas ya están instaladas y casi solucionados estos problemas, y hay muchas que no se han podido ocupar porque no tienen luz, tenemos aproximadamente \$ 6.000.000.- , entonces con esto hoy se podría ocupar en casos sociales escogidos, y ver cuanto alcanza en este rubro, porque además hay que rendir estos fondos, esta es una sugerencia y la deja a análisis de los señores Concejales. Concejal Señor Carlos Iturra señala que se podría hacer una instalación básica en las viviendas, esta consiste en 2 interruptores y un enchufe, pero podría ser para casos de más bajo puntaje.

Concejal Señor Fuentealba, dice que planteó el tema con mucho respeto tratando de no herir sensibilidades, lamentablemente el Concejal Navarrete lo recibió mal, continúa diciendo que éste tema debieron de haberlo presentado los Concejales que trabajan en la empresa eléctrica y no él.

Concejal Señor Gabriel Navarrete, replica diciendo que se dijo que se estaba cobrando de forma excedida y sin ningún control, reitera diciendo que las tarifas están reguladas.

Concejal Señor Jorge Muñoz

- Solicita y sugiere se considere una oficina para que en el verano puedan reunirse los jóvenes y se pueda ir desarrollando con ellos alguna actividad.
- Entrega invitación recibida para los jóvenes que están en el preuniversitario, debiera concretarse la visita en el transcurso de la semana que viene.

Con respecto al Preuniversitario ya esta terminando por éste año, esperando que para el próximo se amplíe y puedan incorporarse los alumnos de 3° Medio.

- Da lectura a unas líneas de carta de apoderada de la Escuela Coyanco, que responsabiliza al Concejo por la fusión de cursos en este Establecimiento, Señor Concejal dice que se acuerda de todo lo presentado para el PADEM pero en ningún caso el de fusión, entiende la Movilidad y cierre de escuelas y lo de la fusión debe revisarse y no debiera ser la tónica, y por lo menos clarificarse, y termina diciendo porque no fue ese acuerdo.

Señor Alcalde, indica que no se referirá al tema, y como se ha interpretado, porque hubo una sanción del Concejo para aprobar todas las modificaciones que se iban a realizar y eso esta sancionado en una sesión ordinaria, ahora como se haya dicho o como se haya interpretado él se mantiene ajeno.

En cuanto al transporte del Preuniversitario se considerará para el dia que se necesite.

Concejal Señor Gabriel Navarrete, acota diciendo que independiente de la aprobación, el Señor Director del DAEM dijo que habían temas que se iban a analizar posteriormente, pero se hizo un compromiso de conversar para compatibilizar algunas cosas.

Señor Alcalde, señala que quedará en tabla para la próxima reunión, para que venga una aclaración de parte del Director del DAEM.

Concejal Señor Marcelo Bustos

- Señala que en la exposición de la OPD había levantado la mano para consulta pero no se le dio el espacio, señor Alcalde responde diciendo que no lo vio.
- Consulta por la fecha definitiva de la Fiesta de la Cereza, porque a ellos se les comunicó que la Fiesta de la Primavera era un día y la de la Cereza otro, pero en el municipio se le informó al Presidente de la Junta de Vecinos de Queime, que las Fiestas se realizaran el mismo día por lo tanto no se les puede facilitar los stand.
- Consulta por el sistema de cobro del IVA que tendrá que cancelar la Junta de Vecinos Queime, y consulta si corresponde que el Departamento de Cultura cobre el IVA a la Junta de Vecinos para desarrollar la actividad mencionada en el punto anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:40 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS

- **ACUERDO N° 150:** Los Señores Concejales aprueban 3 votos contra 2 realizar la actividad denominada "Municipio en Terreno" el días martes 07 de Diciembre del presente en la sede social de la Población Tennessee, para dar cumplimiento al PMGM Institucional año 2010.

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

JCS/HMC/jvb.-